

RECIBIDO DIF Zapopan Dirección de Administración y Finanzas 8:48 SCC Día 28 Mes 06 Año 23

Zapopan, Jalisco, a 23 de junio de 2023. Expediente C-I / 02 / 2023 Oficio de Comisión

001478

C. Alejandro Acosta Castillo Director de Administración y Finanzas

Atn. Martha Patricia Quiñonez Pérez Jefa del Departamento de Adquisiciones.

RECIBIDO DIF Zapopan Dirección General 28 06 23

En cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Contraloría Interna del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, en el artículo 52 fracción V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, artículo 142 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, artículo 13 del Reglamento Interno de la Contraloría y de los Procesos de Fiscalización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, y en el artículo 8 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante el presente le notifico que realizaremos una auditoría cuyo objetivo es comprobar la retención, registro y entero de la aportación denominada 5 al millar al Fondo Impulso Jalisco, derivada de las licitaciones y adjudicaciones directas, en aquellos casos en que el proveedor adjudicado aprobó expresamente la retención de dicho concepto. Lo anterior de conformidad con la normatividad aplicable en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como del Acuerdo PF/AS/169/2021 suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.

La auditoría forma parte de los programas de esta Contraloría para la verificación del ejercicio de los recursos con base en la normativa aplicable, así como la evaluación del control interno, el que tiene por objeto proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos y metas institucionales, para la salvaguarda y mejor aprovechamiento de los recursos públicos, prevenir la corrupción, obtener información confiable y oportuna, así como para cumplir con el marco jurídico aplicable. En su oportunidad emitiremos el informe sobre los resultados obtenidos y, de ser el caso, propondremos las recomendaciones pertinentes.

Se comisiona al C. Alejandro Martínez Olvera, con nombramiento de auditor para que realice la auditoría referida por el periodo comprendido del 1 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023.

Solicito su valioso apoyo y colaboración para permitir el acceso a las áreas involucradas y proporcionar al auditor comisionado la información y documentación con la debida oportunidad, misma que a continuación se enlista.

1.- Proporcionar por el periodo señalado, la relación de proveedores adjudicados en licitaciones y adjudicaciones directas, que aceptaron la retención del 5 al millar, la cual deberá contener:

- ✓ Fecha de la adjudicación
✓ Nombre del proveedor adjudicado
✓ Número de la licitación o adjudicación directa, en su caso
✓ Monto de la operación antes de IVA
✓ Monto equivalente al 5 al millar derivado de la operación contratada
✓ Copia de la carta aceptación del proveedor aceptando la retención de 5 al millar

Vertical stamp: DIF ZAPOPAN RECIBIDO 28 JUN. 2023 8:50 PM

Zapopan, Jalisco, a 23 de junio de 2023.

Expediente C-I / 02 / 2023

Oficio de Comisión

2.- Evidencia de la notificación dirigida al área de Recursos Financieros, respecto a la retención del 5 al millar que en su momento aceptó en forma voluntaria de cada proveedor.

3.- Copia de los contratos celebrados con el proveedor adjudicado, pudiendo ser en modalidad electrónica.

Durante el avance de la revisión, es probable que se requiera de otra información y/o documentación para la conclusión de la auditoría.

El inicio de la auditoría está programado a las 12:00 horas del día 28 del presente mes y anualidad, evento del cual será elaborada el acta de inicio de auditoría, agradeciendo su presencia, así como la del servidor público que usted designará como enlace del Área de Adquisiciones con el auditor comisionado, y la presencia de 2 testigos.

Cabe señalar que la documentación e información previamente solicitada, deberá entregarse al auditor comisionado, en forma impresa (excepto contratos) y firmada por la titular del Departamento de Adquisiciones, así como en formato digital.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto

Atentamente

“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”



Armando Villalobos González
Titular de la Contraloría

Ccp.- Karla Guillermina Segura Juárez.- Directora General del DIF Zapopan
Archivo.-
AVG/AMTZ